

Bogotá, mayo 25 de 2018

Señor
Subdirector Financiero y Contable
Ciudad

20182000420882 F
20182000420872 A

Cordial saludo.

Yo **NICOLÁS CASTRO VERGARA** identificado con la cédula número **1.020.747.627**, contratista bajo el contrato **077 de 2018**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro correspondiente al mes de **MAYO** con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección Financiera y Contable** que incluyen:

- Copia de formato G3-FT001 certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro.
- Carta de deducciones tributarias
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Atentamente,



NICOLÁS CASTRO VERGARA
c.c. 1.020.747.627 de Bogotá

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/05/2018

Contrato No:	77	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre de Contratista	Nicolás Castro Vergara		
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.020.747.627		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018	A: 31/05/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

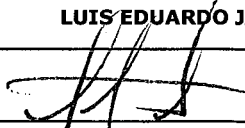
- Revisión de pruebas de convocatorias.
 -Ordené y revisé propuestas de convocatorias tanto de estudiantes como de grupos
- Elaboración de cruces de información para proyectos de investigación interna.
 -Cruce de información de la aplicación del piloto de la prueba AVANCEMOS, con información administrativa e información recabada.
- Realización de seguimiento de los convenios interinstitucionales de intercambio de información.
 -Conformé diccionarios de las bases de datos entregables para convenios
 -Asistencia a reuniones de trabajo con Bienestar familiar y RNEC
 -Recepción de datos del MEN
 -Comunicaciones y envío de información solicitada por las entidades con convenio.
- Asistir a las reuniones realizadas con los miembros de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.
 - Asistencia a las reuniones quincenales y reuniones de presentación de la oficina
- Responder preguntas, quejas, reclamos y requerimientos de información pertenecientes a bases publicadas en el portal FTP.
 - Dar respuesta a peticiones de información tanto del público como internas
 - Dar respuesta a peticiones para cruces en la oficina por parte de investigadores externos
- Realización de estudios de investigación sobre el efecto de programas educativos en Colombia.
 -Realicé nuevas estimaciones para el artículo "El efecto de la estrategia Pioneros sobre el desempeño académico"
 -Envié el documento final con corrección de comentarios y nuevas estimaciones a la revista , para su publicación
 -Finalicé el documento para entrega al MEN de la evaluación de implementación del programa Aulas sin Fronteras
 -Contribuí en la definición de los tratamientos para la evaluación de la prueba Avanceamos 468
 -Contribuí en el seguimiento a la aplicación.
- Alistamiento de bases para publicación
 -Alisté las bases desde 2006 a 2017 de la prueba Saber 11, las bases de 2012 a 2015 de Saber Pro y las de 2016 y 2017 de Saber TyT para la publicación en el portal FTP

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMIO1	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	6,636,408
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6,636,408

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DE PROYECTOOS DE INVESTIGACION

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 224, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Nicolás Castro Vergara			C.C. / C.E. No.:	1.020.747.627
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	077	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la organización y gestión de las bases de datos internas y externas para la investigación aplicada del instituto”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$79.636.896) MCTE , precio correspondiente a 101.96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VENTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$26.545.632) M/Cte.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$53.091.264) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 077. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

2	Apoyo en la elaboración de cruces de información para proyectos de investigación interna.	100%
3	Asistir a las reuniones realizadas con los miembros de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.	100%
5	Avance en proyecto de investigación en sobre el efecto de la estrategia Pioneros del PTA	95%
6	Diseño de la evaluación de la intervención a través de la prueba avancemos	80%
7	Dar respuesta a preguntas, quejas, Reclamos y requerimientos de información, pertenecientes a bases publicadas en el portal FTP.	90%
8	Seguimiento al desarrollo de los convenios interadministrativos de intercambio de información	70%
9	Avance en proyecto de evaluación de implementación del programa del Ministerio de Educación Aulas Sin Fronteras	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

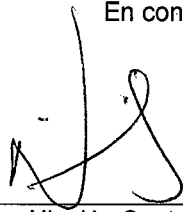
6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

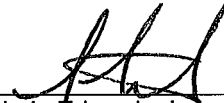
Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

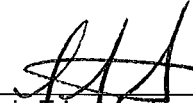
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(05)** de **(2018)**



Nicolás Castro Vergara
Elaboró



Luis Eduardo Jaramillo
Revisó



Luis Eduardo Jaramillo
Aprobó

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

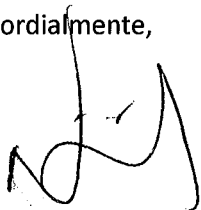
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **mayo** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **mayo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Nicolás Castro Vergara
C.C. 1.020.747.627 de Bogotá, D. C.

CUENTA DE COBRO No. 5

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Nicolás Castro Vergara

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.020.747.627

LA SUMA DE: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
OCHO PESOS
(\$6.636.408)

POR CONCEPTO DE: Pago de Contrato de prestación de servicios No. 077 de 2018

DESEMBOLSO No. 5

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la organización y gestión de las bases de datos internas y externas para la investigación aplicada del instituto.

DIRECCION: Carrera 36a # 57-65 Edificio Harmonia

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 316 - 7423353

FECHA DE EMISIÓN: MAYO 25 de 2018

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 186-918141-96.**



FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Código Aportante		Sector Principal		Dirección		Código Departamento		Teléfono		Cuenta Corriente	
Identificación		Código de Comercio		Independiente		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio	
Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio	
Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio	

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Código Aportante		Sector Principal		Dirección		Código Departamento		Teléfono		Cuenta Corriente	
Identificación		Código de Comercio		Independiente		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio	
Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio		Código de Comercio	
23001	PROTECCION	800,237,719	0	1	5414,600	50	5414,600	50	5414,600	50	5414,600	50	5414,600	50	5414,600
14-25	COPIA	800,236,175	3	1	513,900	50	513,900	50	513,900	50	513,900	50	513,900	50	513,900
0074	COPIA	800,000,000	7	1	531,100	50	531,100	50	531,100	50	531,100	50	531,100	50	531,100
0000	ALMACENES EN JARAC COMERCIA	800,113,911	0	1	539,100	50	539,100	50	539,100	50	539,100	50	539,100	50	539,100

PAGADO